

RESOLUCIÓN N° 21/2025 M.C.C

Caviahue, 08 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Ordenanza Impositiva 2025, N° 1052, en cuyo "TÍTULO XV — Servicios Especiales y Rentas Diversas", se prevén las tarifas aplicables a la locación y uso de bienes municipales, entre ellos los espacios destinados a eventos culturales, institucionales, recreativos o particulares; la necesidad de establecer una regulación específica para el uso del Centro de Convenciones de la localidad de Caviahue-Copahue; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado espacio municipal representa una herramienta clave para el desarrollo cultural, social y comunitario de la localidad, siendo junto con el Salón de Cultura los únicos disponibles para la realización de eventos de esta índole;

Que, la experiencia acumulada en su utilización ha puesto de manifiesto la necesidad de reglamentar de manera clara y sistemática las condiciones de uso, a fin de evitar conflictos, preservar los bienes públicos y garantizar la disponibilidad equitativa;

Que, resulta necesario establecer derechos y obligaciones de los usuarios, criterios de prioridad, mecanismos de reserva, horarios, condiciones de entrega y devolución, y formularios estandarizados que permita a la Dirección responsable administrar estos espacios de manera eficiente y transparente;

Que, conforme a los principios del procedimiento administrativo establecidos en la Ley 1284, en especial los de legalidad, razonabilidad, eficacia, motivación y verdad material corresponde dotar al presente acto de los elementos que justifiquen su finalidad pública, en el marco de las competencias atribuidas por la Ley N° 53, específicamente al art 129 inc. b);

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE

RESUELVE

Artículo 1° — Aprobación del reglamento de uso. Apruébase el Reglamento de Uso del Centro «-Convenciones de Caviahue-Copahue, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° — Formulario de solicitud de uso. Apruébase el modelo de Solicitud de Uso de los Espacios Municipales, el que como Anexo II forma parte integrante de la presente.



Artículo 3° — Formulario de caución juratoria. Apruébase el modelo de Caución Juratoria, que como Anexo III forma parte integrante de la presente.

Artículo 4° — Actas administrativas de control. Apruébanse como parte de los instrumentos administrativos de aplicación del reglamento, los modelos de:

ANEXO IV - ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL ESPACIO.

ANEXO V- ACTA DE INVENTARIO.

ANEXO VI - ACTA DE CONSTATACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

ANEXO VII - ACTA DE CONSTATACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

Artículo 5°— Comunicación. Comuníquese la presente a la Dirección del Centro de Convenciones por su competencia; Prensa y Difusión para su difusión pública; demás áreas municipales competentes y a las instituciones locales para su conocimiento.

Artículo 6° — Vigencia. La presente Ordenanza y sus anexos entran en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 7° — Forma. Regístrese, publíquese y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE, BAJO ACTA N° 382/2025 A LOS 08 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----

FIRMAS: OSCAR CESAR MANSEGOSA, presidente de la Comisión Municipal; RAÚL NAVARRETE; YANELA AINARA LAGOS; MARÍA BRENDA DEL CARMEN MELO, TERESITA CAROU concejales; y MARÍA CRISTINA MORALES, secretaria tesorera. -----

